



OSORNO, 03 de agosto de 2015.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN
NELSON MANDELA OSORNO**

DECRETO N° 7182 //

VISTOS:

La solicitud ID DOC 541765 de fecha 20 de julio de 2015, del Proyecto de Intervención Nelson Mandela Osorno, mediante la cual solicitan Gimnasio Complejo Deportivo Rahue Alto, para el día 04 de agosto de 2015, en horario de 14:00 a 19:00 hrs., y 50 sillas, para realizar acto de cierre del Proyecto.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y la recreación, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13, N°9, letra a), de la Ordenanza N°99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 22.07.2015 y autorizado con ORD. DAM. N°714 de fecha 23.07.2015.-

El decreto exento N°73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, al Proyecto de Intervención Nelson Mandela Osorno, por el Gimnasio Complejo Deportivo Rahue Alto y 50 sillas, para el día 04 de agosto de 2015, en horario de 14:00 a 19:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Deportes
- Administración Municipal
- IDOC N° _____ /